



Reclutamiento

OPORTUNIDAD DE EMPLEO

TÉCNICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS:

Cuarto año de Escuela Superior suplementado por cursos post secundario en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica en cualquiera de sus variantes y dos (2) años de experiencia en la operación de un sistema computadorizado para fines de servicio público o institucional; uno (1) de estos años en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad comparables a las que realiza un Operador de Computador Electrónico II o un Supervisor de Control de Operaciones en la Universidad de Puerto Rico.

-o en su lugar –

Treinta (30) créditos conducentes a Grado Asociado en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica en cualquiera de sus variantes y un (1) año de experiencia en la operación de un sistema computadorizado para fines de servicio público o institucional en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad comparables a las que realiza un Operador de Computador Electrónico II o un Supervisor de Control de Operaciones en la Universidad de Puerto Rico.

-o en su lugar –

Grado Asociado en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica en cualquiera de sus variantes.

-o en su lugar –

Noventa (90) créditos conducentes a grado de Bachillerato en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica en cualquiera de sus variantes de universidad acreditada.

-o en su lugar –

Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Operador de Computador Electrónico II, Supervisor de Control de Operaciones o Técnico de Laboratorio II (cuyos deberes se desempeñen en un laboratorio de computadoras) con un (1) año de experiencia en la clase; un Técnico de Laboratorio I (cuyos deberes se desempeñen en un laboratorio de computadoras) u otra posición de apoyo técnico similar en este tipo de laboratorios con dos (2) años de experiencia en la clase en la Universidad de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL PUESTO:

Trabajo técnico en el campo de las tecnologías de información.

TAREAS ESENCIALES:

1. Analiza los informes que produce el sistema para verificar su exactitud y veracidad de los datos.
2. Interacciona con los programas para acceder al sistema y procesar datos.
3. Produce informes, tablas y otros documentos mediante el sistema en línea o de una microcomputadora.
4. Recopila, codifica y organiza los datos obtenidos para actualizar y mantener los archivos de la base de datos.
5. Orienta a los usuarios sobre el uso operacional de los programas implantados y sistemas, conforme a los trabajos a producirse.
6. Coordina la producción de informes y el envío de los mismos a la oficina correspondiente.
7. Lee, copia y transfiere mensajes, datos e información mediante el sistema en línea o de una microcomputadora.

8. Interpreta y analiza las transacciones que afectan el archivo de datos.
9. Colabora en la solución de problemas técnicos a los usuarios.
10. Prepara informes y otros documentos relacionados con su trabajo.
11. Realiza otras tareas afines requeridas.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	TIPO DE COMPETENCIA	FECHA LÍMITE
Especial a Tarea Parcial	Público General	26 de octubre de 2021

SUELDO BÁSICO: \$ 1,344.00 (salario mensual de nombramiento a tarea parcial de 35 horas semanales)

Para participar de esta oportunidad de empleo puede realizarlo de forma electrónica, accediendo al aviso de empleo correspondiente a través de la página www.uprm.edu/empleos. Aquí encontrará las **Normas Para Solicitar Empleo** y la **Solicitud de Empleo digital**, la cual deberá completar y firmar de forma electrónica. Además, se provee un área para subir en línea la solicitud y los documentos de apoyo (resumé, evidencia de preparación académica, certificaciones de empleos, licencias, certificaciones y otros documentos requeridos).



Emitido por: Madelyn Ríos Rivera, MBA
Directora

5 de octubre de 2021

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico a la vez que disfruta de beneficios como, Seguridad de Empleo, Plan Médico, Vacaciones Anuales, Oportunidades de Estudio, Oportunidades de Ascenso, Beneficios de Retiro, Licencia de Maternidad con Sueldo, Licencia por Enfermedad y Bono de Navidad
